Ingresos del Gobierno y la responsabilidad del Congreso



reforma energética
petróleo
Columnas
gobierno de México
Universidad Iberoamericana
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ley de ingresos de la Federación
Irving Rosales

Irving Rosales

.

Profesor-Investigador del Departamento de Economía, Universidad Iberoamericana.

En estos días se revisa en el Congreso la Iniciativa de

Ley de Ingresos de la Federación para el 2015

(LIF 2015), la cual prevé ingresos de 4.7 billones de pesos, de los cuales, 12% será endeudamiento. Con esto, como proporción del PIB, los ingresos del Sector Público sin incluir deuda continuarán por debajo del nivel observado en 2013, año en el que no hubo reforma hacendaria. Además, se estima que el ingreso no petrolero más importante, el ISR, crezca tan solo 0.6% en términos reales respecto de la LIF 2014.

¿Qué significan estos números? Lamentablemente, que México el próximo año continuará siendo el país de la OCDE que menos recauda como proporción del PIB, y a nivel Latinoamérica continuaremos en la media. Pero aún más lamentable es el hecho de que, por el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, esto no cambiará en los próximos 4 años.

La estimación de la LIF 2015 incluye los efectos de la Reforma Fiscal y un crecimiento real del PIB en 2015 de 3.7%, pero también se incluyen ya los efectos esperados de la

Reforma Energética

. Entonces, dadas estas cifras, el efecto neto de ambas reformas en el ingreso es y será muy bajo.

Ya que en materia de recaudación México es un país con un rezago consistente y muy marcado, vale la pena discutir sobre el papel que toma el Congreso en las estimaciones del paquete presupuestal. De la propuesta original del gobierno, la Cámara de Diputados incrementó la estimación de ingresos en 0.6% (26.7 miles de millones de pesos) con base en tres modificaciones principales: disminución del precio del petróleo de 82 a 81 dólares; incremento del precio del dólar de 13 a 13.4 pesos; incremento de 12 mil millones de pesos en el rubro de Aprovechamientos.

Vayamos uno a la vez. Estimar el precio del petróleo es muy complicado, pero a su vez, es importante para las finanzas públicas. Si bien el consenso es que, dados los precios internacionales del petróleo y sus estimaciones para el 2015, 82 dólares por barril parecía una cifra alta, el Congreso no presenta los elementos técnicos para entender por qué escogieron la cifra de 81 dólares más allá de "que sea menor pero no tanto".

Esta disminución en el precio del petróleo tiene un impacto negativo fuerte en el ingreso. Y aquí entra la segunda parte del accionar del Congreso, ¿y ahora cómo le hacemos para incrementar el ingreso? Fácil, incrementemos el tipo de cambio y los Aprovechamientos.

Como el presupuesto está en

pesos

y el petróleo se vende en dólares, el incremento en el tipo de cambio compensa la caída en el precio internacional. Con esto hay quien señala que el Congreso ya hizo su trabajo al asegurar que el ingreso del gobierno no caiga por la disminución del precio del petróleo.

Pero esto no es todo, también decidieron incrementar el rubro de Aprovechamientos. Sin entrar en detalle, los conceptos que se incrementaron dentro de este rubro son ingresos conocidos como no recurrentes cuya estimación en la LIF era cero. Técnicamente es correcto (y recomendable) estimar estos conceptos en cero aunque hayan sido positivos en años anteriores, ya que no se debe amarrar el gasto a conceptos de ingreso que la

SHCP

no tiene la plena certeza que va a recaudar. Pero bueno, estos detalles técnicos parecen no importar a los legisladores cuando se trata de encontrar formas de subir el ingreso.

Ya es tiempo de que en México se deje de usar al precio del petróleo y al tipo de cambio como las variables de ajuste para poder ofrecer cifras alegres en términos recaudatorios. Ya es tiempo de exigirle al Congreso ser profesional, ser muy claro y preciso en los argumentos que siguen para llegar a estas estimaciones y cualquier otra que implique cambios en el ingreso y el gasto del gobierno. Es tiempo de ser responsables y dejar la política de lado en materia de las finanzas públicas del país.